



Código: 1.2.1.IE	Página 1-1
Fecha de Emisión: 16/11/2007	Fecha de Revisión: 20/05/2016 Nº de Revisión: 2
Elaboró: SECRETARÍA ACADÉMICA	
Aprobó: DIRECTOR	

REGISTRO DEL PROGRAMA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL

04/05/2008 10:01 FAX 2077 DÉPT. I.E. 001

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES.

SECCION: DEPTO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

MESA: DIEN/064/95.

NUMERO DEL OFICIO: 08 - 00023

EXPEDIENTE:

ASUNTO: ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICION DE CARRERAS.

Con fundamento en los artículos 10 y 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, y 9º Incisos a), b), c) y d), 18 y 22 fracciones I y VI de su Reglamento, y en atención a la solicitud para enmienda al registro de la Institución Educativa denominada UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

con sede en CHIHUAHUA, CHIHUAHUA he tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

- PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de enmienda correspondiente.
- SEGUNDO.- La vigencia del presente acuerdo, estará condicionada a la observancia de las obligaciones preceptuadas en los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 2º, 9º y 20 de su reglamento.
- TERCERO.- Inscribáse en la Sección Primera del Libro IX de Instituciones Educativas, a fojas 98 el presente ACUERDO DE ADICION AL REGISTRO de las LICENCIATURAS EN: a) SISTEMAS DE INFORMACIÓN AGRÍCOLA, b y c) ADMINISTRACION AGROTECNOLÓGICA OPCIONES 1.- MERCADOTECNIA y 2.- PRODUCCION, d) INGENIERO EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION HORTICOLA, e) INGENIERO EN ADMINISTRACION AGROPPECUARIA, f, g y h) INGENIERO AGRONOMO EN PRODUCCION OPCION 1.- HORTICULTURA, 2.- ADMINISTRACION y 3.- ECOLOGIA AMBIENTAL, i) INGENIERO FORESTAL, j) ECONOMIA INTERNACIONAL, k) INGENIERO EN ECOLOGIA, l) INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION, así como m) INGENIERO QUIMICO OPCION CONTROL AMBIENTAL.
- CUARTO.- Notifíquese.

México, D.F., a 17 de enero de 1995.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL DIRECTOR DE AUTORIDAD PROFESIONAL Y REGISTRO PROFESIONAL

 
S. C. P.
LIC. ALFREDO CERÓN SAN NICOLAS
Director de Autoridad Profesional y Registro Profesional

ACSN/MCD/JTEG/seg*